

# Hasta el 7 de octubre está abierta la convocatoria para los subsidios del Fondo Provincial de la Cultura

26/09/2023



A través del Fondo Provincial de la Cultura (FPC), el Ministerio de Cultura y Turismo de Mendoza ofrece a los hacedores culturales de toda la provincia una herramienta valiosa para la concreción de sus proyectos. Desde hace algunos días se encuentra abierta la convocatoria 2023.

Hasta el sábado 7 de octubre estará abierta esta convocatoria de suma importancia, la cual implica que al recibir el subsidio, se origine inmediatamente un compromiso para el cumplimiento de lo establecido en las bases y obligaciones del convenio.

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Fabián Sama, subsecretario de Cultura de la provincia, explicó que

“esta es una herramienta creada por ley, y es la posibilidad y el aporte económico para acompañar proyectos que hacedores, gestores, artistas de toda la provincia presentan poder financiar, a veces en su totalidad o a veces en parte lo que están proponiendo, a partir de que el consejo que evalúa, que está representado por directores de Cultura de los distintos oasis culturales, a veces otorgan el total o algún porcentaje par que todos los interesados presenten proyectos que tienen que ver con becas de especialización, proyectos de filmación de documentales, edición de un libro, grabación de un disco, proyectos socioculturales que tienen que ver a veces con la creación de una murga, de un elenco de teatro barrial o de talleres. Son las distintas posibilidades, entonces se hace la convocatoria que fue abierta el 18 de septiembre y hasta el 7 de octubre, por sistema Ticket, que es el oficial para inscribirse a cualquier postulación”. Sama recomendó no esperar hasta último momento, sino hacer el trámite antes ya que si colapsa el sistema, los interesados no lograrán ingresar el proyecto y quedan afuera.

Se puede ir a las direcciones de Cultura de toda la provincia para hacer más consultas, o ver las bases que están presentes en la página de Cultura del Gobierno de Mendoza, donde además hay números telefónicos y direcciones de e-mail de referencia para hacer consultas.

Cabe destacar que este subsidio proviene de fondos públicos otorgados por el Estado. Por lo tanto, se efectuará un seguimiento constante en las diferentes etapas del proceso, prestando especial atención al momento de realizar la rendición final. El dictamen con el resultado de la evaluación del Consejo Asesor del Fondo Provincial de la Cultura, tendrá carácter vinculante para el Ministerio de Cultura y Turismo y será inapelable para la/el solicitante.

Las bases y condiciones pueden ser consultadas en la página [www.mendoza.gov.ar/cultura](http://www.mendoza.gov.ar/cultura).